

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad Departamento Jurídico

Resolución de 27 de junio de 2011, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles de que de no proceder a ello en el plazo de un mes se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos, para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tenga por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, calle Bustamante, número 16, cuarta planta.

EDICTO NÚMERO 25/2011 - RELACIÓN DE VEHÍCULOS

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1.	131/2010/31342	J.G.R.	M8675OV	52889846
2.	131/2011/06180	J.M.C.	M5488SM	23764517
3.	131/2011/06701	M.R.A.R.	M3240MJ	50447746
4.	131/2011/07615	P.A.M.A.	M5923TK	X6940124N
5.	131/2011/08132	L.E.A.M.	9056CWN	X3188414Q
6.	131/2011/08303	J.P.G.P.	S6792AG	05241770
7.	131/2011/08307	M.A.B.O.	M4531VG	X6499218Q
8.	131/2011/08346	M.E.K.A.	BU5024W	11853875
9.	131/2011/08352	J.C.H.R.	M0545WN	51653668
10.	131/2011/08376	J.L.M.	M3463PU	51922821
11.	131/2011/08379	J.L.M.	M6047JW	51922821
12.	131/2011/08384	B.B.S.	TO0501X	51100701
13.	131/2011/08557	ruta sol limpiezas y mant. comunidades s.l.	9475CFP	B84613249
14.	131/2011/08569	M.G.P.G.	M6322NN	X4214752W
15.	131/2011/08580	E.S.B.	M3686WS	50934624
16.	131/2011/08803	F.M.P.V.	CS1822AP	X1260955A
17.	131/2011/08974	M.N.C.M.	5861BTX	52862294
18.	131/2011/09072	P.A.A.C.	6481BKM	51469604
19.	131/2011/09249	J.S.M.F.	0938CTV	X5224124L
20.	131/2011/09324	AUTO TALLERES MONCLOA S.L.	M8491NJ	B84315829

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 27 de junio de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.177/11)